



Universidad Nacional de Salta
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA
"Dr. ARTURO OÑATIVIA"
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 23 de abril de 2025

Expediente Electrónico N° 25/2025.-

RESOLUCIÓN N° 064-2025-IEM

VISTO las presentes actuaciones por las cuales docentes de este Instituto presentan el Proyecto de Campamento Educativo Interdisciplinario a llevarse a cabo en la ciudad de METAN – Provincia de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que el Proyecto tiene su origen en el Departamento de Educación Física y está destinado a alumnos de 5to. Año de este Instituto.

Que para la realización de este proyecto se requiere que los jóvenes aprendan a valorar el medio donde se lleva a cabo, tengan capacidad de convivencia, de organización de tareas grupales e individuales, medidas de precaución, protección y seguridad y cierto grado de autovaliamiento.

Que son objetivos del Proyecto:

- Adquirir nociones de las diferentes circunstancias de campamento, aprendiendo a utilizar y mantener diversos elementos campamentiles, e incorporar habilidades y experiencias útiles para la vida cotidiana.
- Mejorar el desarrollo físico y la salud, adquiriendo destrezas para desenvolverse en distintos terrenos, sin desestimar la apreciación de valores estético, desarrollando la imaginación y creatividad en la apreciación y manifestación, divirtiéndose y recreándose.
- Disfrute y recreación en: actividades deportivas, compartidas con los integrantes jóvenes de la comunidad a visitar.
- La posibilidad de adaptación de sus capacidades motoras en habilidades y destrezas diferentes: senderismo, trekking, acampada, etc.
- Desarrollar el espíritu de colaboración y sociabilización, mediante la aceptación de normas de convivencia fuera del ámbito familiar.
- Ofrecer a los estudiantes una experiencia de convivencia intensa que destaque necesidades de cooperación de comportamiento, conocimiento y respeto a través de actividades recreativas, deportivas y de vida en la naturaleza, favoreciendo de esta forma la construcción de la autonomía en sus diversos sentidos, corporal-social-moral.
- Asumir críticamente las relaciones entre tiempo de trabajo y tiempo de ocio.
- Espíritu de aventura, prudencia y decisión ante riesgos y dificultades propias de las actividades en la naturaleza.



Universidad Nacional de Salta
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA
"Dr. ARTURO OÑATIVIA"
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255321

RESOLUCIÓN Nº 064-2025-IEM

POR ELLO y, en uso de sus atribuciones,

EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" RESUELVE:

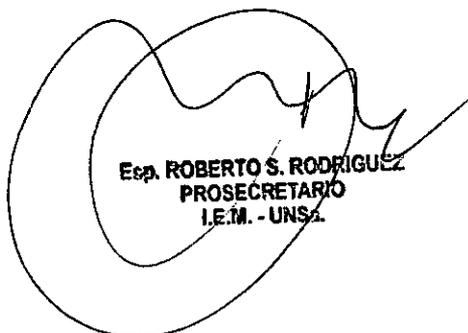
ARTÍCULO 1º.- Autorizar la implementación del **Proyecto de Campamento Educativo Interdisciplinario** a llevarse a cabo en el Balneario Municipal de la ciudad de METAN – Provincia de Salta, durante los días 23, 24 y 25 de abril del año en curso, destinados a alumnos de 5to. Año de este Instituto.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar Comisión de Servicios a los siguientes docentes que acompañan a los alumnos en carácter de responsables del Campamento mencionado:

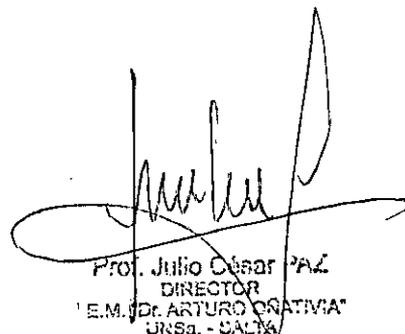
- Norma Beatriz MORALES
- Raquel B. GARCÍA
- Antonella TINTE
- Darío BURGOS
- Manuel ABAD
- Hernán FLORES TORRES
- Gonzalo JOFRE
- Ana REBORI
- Natalia AGUIRRE
- Paula MILANA

ARTÍCULO 3º.- Disponer que a través de la Dirección Administrativo Contable de este Instituto se proceda a los registros de gastos que demande la realización del presente proyecto.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese a las partes interesadas. Cumplido, siga a Dirección Administrativa Contable a sus efectos.-



Exp. ROBERTO S. RODRIGUEZ
PROSECRETARIO
I.E.M. - UNSa.



Prof. Julio César PAZ
DIRECTOR
I.E.M. "DR. ARTURO OÑATIVIA"
UNSa. - SALTA